

Episodios del régimen federal en el Magdalena

1864

(Conclusión)

No es exagerado, en manera alguna, lo que el general Riascos dice con respecto a los excesos cometidos por Isidoro Fuentes y sus parciales en la ciudad de Riohacha. Vejámenes en toda clase de persona, sin respetar ni a las señoras, que deben ser miradas como objetos dignos de respeto y acatamiento; rapiñas de todo linaje, crueldades inauditas. En la cárcel estuvieron expuestas al desenfreno de la soldadesca grosera y sin disciplina, multitud de matronas respetables. Véase si nó, lo que se lee en la cartera de nuestra madre, señora Margarita Laborde de Gnecco:

“Se pronunció Isidoro Fuentes en Treinta, el 20 de julio de 1865. Entró a Riohacha el 18 de agosto. Murieron en el combate Cachira, Luis Riveira, Luis Barros, Eladio Medina y el coronel Vives. El 11 de septiembre fui a la casa de Nicolás Barros en calidad de detenida, por 200 fuertes que me echaron de expropiación, y salí el 19 a las 8 de la noche. El 6 de octubre volví a la misma casa, sin saber por qué, y el resultado fue que me quitaron 30 fuertes, y salí el 12, jueves.”

Aquí terminan los apuntamientos, pero no los sufrimientos. Ni fue ella la única que estuvo en prisión. Primeramente estuvieron ella y doña Ignacia Morales. Después habitaron esa morada, las señoras Remedios Morales, doña Carmen Barros de Riveira y doña Rosario Ariza de Danies. Seguidamente estuvieron la misma señora Margarita Laborde de Gnecco, doña Genoveva Laborde de Maya, doña Manuela Gómez de Goenaga, doña María Antonia Atencio, y las familias Riveira, Cataño, Barros, Pimienta, Gómez Ramos, Barros Borego, doña Rosario Ariza de Danies y otras más; y,

para agregar la injuria al martirio, en la misma casa estuvieron presas muchas mujeres de conducta *non sancta*. Considérese lo que sufrirían esas pobres señoras, porque no se limitaron a tenerlas privadas de libertad, sino que hubo tormentos y crueldades. Se les atemorizaba diciéndoles que la casa estaba minada y pronto la harían volar. Se gozaban en atormentarlas. Con frecuencia se veían hombres haciendo excavaciones en el suelo y fingiendo poner en ellas minas de pólvora. Pero no es esto sólo. Una noche, una de las mujeres que ocupaban el corredor de la casa—pues las mujeres de vida no muy correcta establecieron cierta diferencia, no queriéndose alojar en los mismos aposentos que las señoras,—una de esas mujeres, repetimos, sintió que un hombre bregaba con el centinela para abrirse paso hacia el lugar de las presas, inmediatamente dio la voz de alarma, y calcúlese cuál sería la confusión y el terror. Pidieron auxilio, que no les vino; velaron un poco y todo pareció terminado. A las pocas horas se repitió la misma escena; pero ya con carácter más serio: ya no fueron alharacas de gentes asustadizas. Una de las señoras alcanzó a distinguir distintamente a un hombre que trepaba los últimos peldaños de la escalera—la casa era de alto;—tornaron a pedir auxilio a una de las avanzadas próxima que la casa dominaba: la indiferencia fue la respuesta. El hombre, al oír el movimiento y bulla producido por tantas mujeres llenas de pavor y de pánico, tuvo a bien desistir de su intento, si alguno llevaba. Ese debió ser algún jefe, porque sólo de ese modo se explica el que el centinela le franqueara el paso.

Mas no terminan aquí los sufrimientos. Después de la escena de esa noche de pavor, clavaron las ventanas del balcón que daban a la calle; por consiguiente, la oscuridad más completa y la falta de aire respirable en aquel clima ardiente, hacía insoportable la vida allí. Pero aún hay que agregar, y es que en las piezas de abajo tenían la fábrica de municiones, y grandes hogueras llenaban de humo aquellas lóbregas prisiones. Muchas

de las señoras tenían consigo a los hijos que criaban, ¡ cuánto sufrirían las pobres criaturas ! ¡ cuántos las pobres madres.

Al señor don Nicolás Barros le habían impuesto una contribución forzosa de mil pesos, que no podía pagar. Se le puso preso en una de las piezas bajas de esta casa, sin permitirle la entrada de alimentos. Mas las señoras que ocupaban la parte alta, y entre las cuales estaban sus hijas y la esposa del señor Barros, se aprovecharon de una rehendija del piso de tablas y por allí le bajaban una botellita con leche; eso era su único alimento. Viendo los partidarios del terror, que se conservaba fuerte, lo hicieron acompañar de un perro enfurecido por el hambre.

Las señoras ignoraban en absoluto la causa de su prisión. Un día se les notificó que debían prepararse para marchar a Dibulla, en embarcaciones menores y con un fuerte mar de leva.

Las señoras se encomendaron a Dios y se dispusieron a marchar, en la seguridad de perecer bajo las enfurecidas olas. Ignórase quién aplacaría la rabia insana del general, que se contentó con unos centenares de pesos que ellas dieron en cambio de su libertad y de su vida.

A los pocos días—4 de noviembre—entró triunfante el coronel Felipe Farías, que militaba bajo las órdenes del general Joaquín Riascos; pero que era el alma, la inteligencia y el brazo en aquella guerra. Se le vitorió como a Salvador y Redentor. La alegría y el gozo se reflejaban en todos los semblantes. Renacía la libertad, terminaba el terror.

Combate de La Estancita

El 27 de noviembre, Riascos y Farías cayeron sobre los rebeldes y se libró el combate de La Estancita, que dio por resultado la captura de Venancio Pulgar y muchos de los venezolanos que lo acompañaban, así como

todos los elementos de guerra de que disponían los rebeldes.

En esta función de armas, se le dio aviso a Venancio Pulgar que el enemigo se había apoderado del parque, y éste exclamó: ¡ Venga un oficial valiente capaz de recuperar el parque ! Al oír esto el capitán Leandro Padilla, por cuyas venas corría sangre del Nelson colombiano, dándose un golpe en el pecho, exclamó con arrogancia y aire marcial: ¡ ése soy yo ! Cargó con valentía; pero fue muerto a los pocos instantes, sin haber logrado su intento. Con esto se consumó la derrota.

Combate de La Candelaria

El coronel Farías siguió en persecución del enemigo, y en La Candelaria, distrito de San Juan de Cesar, se encontró con las fuerzas que mandaba el general Fernando Sánchez, a quien derrotó completamente, en los primeros días de diciembre.

Otros combates

Además de los narrados, hubo en ese año luctuoso otros varios combates, entre los cuales merecen mención el de San Juan de Cesar, en que el coronel Antonio Joaquín Maya, con fuerzas organizadas en Valledupar, atacó al coronel Ramón Vicente Díaz y fue rechazado. Las fuerzas de Maya, refieren, se disiparon como el humo, de donde les vino el nombre de *jumará*, que se les daba entonces a las fuerzas de Valledupar. En la *Cruz del Tablazo*, el coronel Farías derrotó a los coroneles Ramón Vicente Díaz y José María Amaya, y en el cual fue herido el doctor Vicente Daza, que militaba en las fuerzas de Farías. En la *Cuesta de los Solanos*, Luis y Domingo Solano derrotaron a los revolucionarios que comandaba Cayetano Gómez.

Muerte de Isidoro Fuentes

Después de la derrota sufrida por éste en el combate de *La Estancita*, se dio a la fuga, pero fue imposible

capturarlo, no obstante los esfuerzos que para ello se hicieron. Al fin se presentó voluntariamente al general Manuel F. Barros, que se hallaba en Tomarrazón.

Lo que de esa fecha en adelante aconteció, lo dice la siguiente comunicación del prefecto del departamento al Secretario general del estado :

“Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano del Magdalena—Número 115—El Prefecto del Departamento de Padilla

Señor Secretario general—Santamarta

“Como tengo manifestado a esta secretaría general, Isidoro Fuentes se presentó en la sección de Tomarrazón al señor general Manuel F. Barros, a quien ordené, tan luégo como me dio parte de ello, lo remitiera a esta ciudad con las mayores seguridades y a la mayor brevedad, lo que no se efectuó, a pesar de las repetidas exigencias que hice sobre esto al general Barros. Esta circunstancia, así como la más completa libertad de que gozaba Fuentes, hasta el extremo de cometer algunas imprudencias, y lo que es más, hacer prédicas alentando a sus copartidarios y excitándolos a no desmayar en su propósito de insurrección, dieron lugar a las mayores desconfianzas, y el alarma se difundió por todas partes; me vi, pues, obligado a poner a Fuentes en la mayor seguridad; mas cuando a ello me disponía, el general Barros me manifestó disposición, por parte de Fuentes, para venir a esta ciudad; pero me exigía el envío de algunas personas de respetabilidad y una escolta que evitase algún acontecimiento de los muchos que Fuentes temía, entre ellas la existencia de emboscadas de goajiros en el trayecto del camino; y deseando que su venida se efectuase pronto, accedí, mandando a los señores Antonio N. Escudero, Reinás Joiro, José Antonio Peñalver y Martín Aroca, acompañando un piquete de la compañía de Camarones, pues la mayor parte de los hombres de este lugar se encontraban en la Goajira.

“Serían las 4 de la tarde del día 23 del mes próximo pasado, cuando marcharon las personas y el piquete indicados, a Tomarrazón, a reunirse al general Barros para conducir a Fuentes, los cuales no llegaron más que hasta el lugar denominado *Pantano*, donde se encontraron con Barros y Fuentes que venían para esta ciudad, pernoctando allí algunas horas. En el tránsito, y a muy poca distancia de esta ciudad, se hicieron algunos disparos de fusil por los soldados que formaban la descubierta, y uno de ellos acertó a Fuentes y lo mató.

“Por esta prefectura se está instruyendo la información sumaria para averiguar el responsable o responsables del acontecimiento de que doy parte al señor señor Secretario general, para conocimiento del ciudadano Presidente del estado.

“Riohacha, febrero 7 de 1866

“M. GNECCO CARAZO”

El sumario concluyó por auto de sobreseimiento, que fue luégo consultado por la Corte superior del estado.

Para ese entonces era procurador general del estado el mismo señor Manuel Gnecco Carazo, que había iniciado el sumario como prefecto de Padilla; y al dársele traslado de él, emitió el siguiente concepto:

“Señor magistrado :

“Venidas estas diligencias en consulta del auto de sobreseimiento, dictado por el juez del circuito de Riohacha, soy de opinión que la Corte disponga se amplíe más el sumario por ser insuficiente, y porque conviene evidenciar los hechos y descubrir quién sea el autor y los cómplices del asesinato cometido en la persona de Isidoro Fuentes, cuyo hecho se averigua por estas diligencias. Creo conveniente la ampliación, porque en este hecho ha querido complicarse a muchas personas, enteramente inocentes y que tuvieron un positivo interés en que Fuentes fuera conducido sano y salvo a

Riohacha para que fuera entregado a la justicia, único poder que debía castigarle por las rebeliones que había encabezado contra el gobierno del estado. La mala fe, señor magistrado, y el deseo de mancillar reputaciones bien adquiridas, han obligado a algunos amigos de Fuentes a estar constantemente rebuscando a quién señalar ya como autor, cómplice o encubridor del delito que se averigua, por eso lanzan sus tiros y amenazas a personas que ellos mismos tienen la conciencia de que han sido incapaces de tomar parte alguna en el atentado cometido. Ahí están los autos levantados por el que, en la época del acontecimiento, regentaba la prefectura del departamento de Padilla, que es el mismo que hoy se dirige ante vos; en esos autos encontraréis ocho declaraciones de testigos presenciales del hecho, de personas caracterizadas e intachables, y ninguno de ellos señala el autor del hecho; algunos sí dicen que al caer Fuentes herido dijo estas palabras: 'ese indio me ha matado,' y señaló a uno de los de la escolta, y sólo el general Manuel F. Barros asegura que el individuo a quien Fuentes señaló, se nombra Guillermo Sierra, y fue al mismo a quien la prefectura hizo comparecer, para ponérselo de manifiesto (fojas 3 y su vuelta), y el señor general Barros se ratificó en lo que había dicho. Ahora se preguntará: ¿Por qué no se arrestó a ese hombre puesto que ya se tenían indicios que fuera el autor del hecho? Contestaré yo mismo a esta pregunta llamando la atención de la Corte a lo que declaran los testigos, que es bastante significativo. Algunos dicen que ninguno de ellos se atrevió a hacerle reprensión por el acto ejecutado porque los soldados tomaron una actitud amenazante, y sólo el general Barros fue quien se atrevió a hacerlo, y uno de los soldados le dijo: 'Callarse,' cargando el fusil, motivo por el cual los señores Jairo, Barros, Aroca y otros abandonaron a escape el lugar, pues parece que temieron algo en este estado de cosas; la autoridad, que no contaba con más apoyo que esa fuerza, no podía cumplir

con su deber, no podía arrestar a toda la compañía, habría tenido que hacer uso de la fuerza, y entonces las consecuencias habrían sido peores, y aún creo más, quizás no se hubiera podido conseguir un solo hombre para reducir a los asesinos, porque, triste es decirlo, casi todos los habitantes de Riohacha celebraron el hecho. Dispénsese me el que haya hecho esta digresión sobre los acontecimientos; pero de ella pueden los señores magistrados sacar alguna luz para esclarecer los hechos. Como de la lectura del sumario aparece suficientemente comprobado que hubo acuerdo entre los perpetradores, tal vez sería difícil descubrir quién o quiénes sean éstos; pero sin embargo, este Ministerio desea que se descubran, y por lo tanto pide:

"Que se reciba declaración indagatoria a Guillermo Sierra, sobre quien recaen las sospechas de ser el autor del hecho;

"Que a Reinás Jairo, Antonio N. Escudero se les presente a Sierra para que digan si fue el mismo a quien Fuentes señaló al momento de caer herido;

"Que se reciba declaración a Nicolás P. Barros P., Lorenzo Mejía y Julián Rosado, para que digan quiénes eran los individuos que en clase de soldados formaban el centro de la escolta, y por consiguiente venían más inmediatos a Fuentes, examinando a los que los tres de arriba citaren; y

"Que se mande agregar a este expediente la lista de los individuos que como oficiales y tropa formaban toda la escolta que conducía a Fuentes de Tomarrazón para Riohacha. De la práctica de estas diligencias, hechas con escrupulosidad por parte del funcionario a quien se manden practicar, depende el descubrimiento de los autores del hecho.

"Santamarta, julio 8 de 1866.

"M. GNECCO CARAZO."

No sabemos cuál sería la suerte de estas diligencias.

Insurrección en los departamentos del sur

El general José María L. Herrera se declaró en la ciudad del Banco *presidente restaurador*, y decretó que esa ciudad sería la capital del estado.

El gobierno del señor Abello envió al señor Manuel A. Vengoechea como delegado especial del presidente del estado con una fuerza de 200 hombres al mando del general José María Mendoza Llanos.

Herrera, al saber la aproximación de estas fuerzas, envió comisionados de paz solicitando un armisticio hasta la llegada del general Tomás C. de Mosquera, quien debía decidir sobre las causas de la revolución. El gobierno contestó que no admitía más proposiciones de paz que el sometimiento absoluto e incondicional de los rebeldes.

Cuando se preparaban las fuerzas de Mendoza Llanos a atacar al Banco el 26 de diciembre, el general Herrera disolvió sus tropas y se encaminó al estado de Santander.

Por decreto de 7 de marzo de 1866 el presidente declaró restablecido el orden público en el estado.

Así terminó esta revolución, una de las más sangrientas y desoladoras que padeció el estado del Magdalena, y sobre todo la infortunada provincia de Padilla, en el período de lo que aquí se ha llamado régimen federal.

JOSÉ GNECCO LABORDE

